

Al contestar cite este número:
Radicado DNBC No. *RAD_S*
** 20231130001634 **

Bogotá D.C, 22 de marzo 2023

Señores
CUERPOS DE BOMBEROS DE COLOMBIA
Colombia

ASUNTO: Circular de invitación "Curso de formación básica sobre protección contra las armas químicas, que se celebrará en Spiez, Suiza, del 3 al 8 de julio de 2023".

En nombre del Gobierno de Suiza y de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), la Secretaría Técnica desea invitar a los Estados Partes a que designen participantes para un curso de formación básica sobre protección contra las armas químicas, que se celebrará en Spiez, Suiza, del 3 al 8 de julio de 2023.

El curso está relacionado con la oferta realizada por Suiza en virtud del artículo X de la Convención sobre Armas Químicas (en lo sucesivo, "la Convención") de proporcionar asistencia y protección contra las armas químicas y será organizado conjuntamente por el Gobierno de Suiza y la Secretaría Técnica (en lo sucesivo, "la Secretaría"). Los participantes recibirán una formación básica en materia de protección contra las armas químicas y de detección.

El curso, que se basa en la amplia experiencia de Suiza en este ámbito, está destinado a especialistas que estén o vayan a estar asociados a la formación de civiles en sus países de origen en materia de protección contra las armas químicas. Su principal objetivo es ayudar a los Estados Parte a establecer una capacidad básica en este ámbito que beneficie directamente a su población civil.

Serán especialmente bienvenidos los solicitantes de Estados Parte que *"aún no dispongan de dicha capacidad."* La participación en este curso será obligatoria a la hora de solicitar otros cursos organizados en Suiza (por ejemplo, el curso suizo de laboratorio o el curso suizo avanzado). Dada la finalidad del curso y su naturaleza técnica, los candidatos serán cuidadosamente seleccionados y deberán tener una **sólida formación técnica en la química asociada a la asistencia y protección contra agentes químicos.**

Cobertura de esta convocatoria

IMPORTANTE: Cada candidatura debe especificar si el patrocinio es una condición para que el candidato.

Para los participantes patrocinados, la Secretaría cubrirá los gastos de viaje y el seguro médico y proporcionará una dieta limitada para cubrir gastos diversos. El material del curso, el alojamiento y todas las comidas durante el curso serán proporcionados a todos los participantes por el Gobierno de Suiza, sin coste alguno para ellos ni para la OPAQ. Más adelante se facilitarán más detalles sobre el alojamiento, el lugar del curso y el transporte.

a) **El curso se impartirá en inglés y no se proporcionarán servicios de interpretación de ningún tipo.**

b) Se ruega a los participantes que obtengan todos los visados y vacunas necesarios, incluidos los visados de tránsito, antes de viajar a Suiza y que, en caso necesario, dispongan de una vacuna COVID válida y reconocida por la Unión Europea.

c) Sólo él o la participante seleccionada/o con la aprobación de la DNBC y la Cancillería de Colombia podrá asistir al evento.

Numero de Cupos: 1 unidad bomberil activa

Requisitos de postulación:

1. No haber participado de manera presencial, a nivel internacional, en proceso de la OPAQ durante el año 2020, 2021, 2022 y 2023.
2. Ser bombero activo. Se soportará con certificados de formación como bombero de la época de vinculación y en cumplimiento del marco normativo vigente a la fecha.

NORMA	NOMBRE DEL PROCESO	ASCENSO AL GRADO DE:
Resolución 1611 de 1998	Curso aspirante (90 horas)	Bombero
Resolución 0241 de 2001	Curso básico de bombero (100 horas)	Bombero
Resolución 3580 de 2007	Curso básico bombero nivel 1 (200 horas)	Bombero
Resolución 0661 de 2014	Bombero I (310 horas) Bombero II (166 horas)	Bombero
Resolución 1127 de 2018	Programa para formación de bomberos (se toma como Bombero I y Bombero II a la fecha)	Bombero
Resolución 597 de 2021	Programa para formación de bomberos	Bombero

3. Estar registrado correctamente en el RUE, se soportará con un pantallazo.
4. Ser postulado por el comandante, en caso de ser comandante por el Presidente del Consejo de Dignatarios u Oficiales. Se soportará con oficio firmado por el responsable, de acuerdo al tipo de postulante.

5. Tener formación y experiencia en atención de incidentes con materiales peligrosos. Se soportará con certificaciones de formación en cursos basados en NFPA o estándares similares. La experiencia en el campo de la respuesta a emergencias químicas, se certificará mediante documento expedido por el comandante a los miembros de las unidades de respuesta a emergencia NBQR.
6. Tener formación certificada en Curso Intermedio Sistema Comando de Incidentes. Se soportará con certificado emitido por USAID/BHA (Antes OFDA) con fecha de ejecución posterior a 2014. No es obligatorio que cuente con registro DNBC.
7. Contar con aval como instructor emitido por la DNBC en temas de materiales peligrosos. Se soportará con el documento emitido por la DNBC.
8. Los participantes deben estar en buena forma física y poder usar equipo de protección personal durante las sesiones prácticas del curso.
9. Los candidatos (as) deberán enviar carta de compromiso donde se indique que se cuenta con la disponibilidad de tiempo para la formación tanto virtual como presencial y la documentación para viajes internacionales en regla (pasaporte vigente).

Inscripción

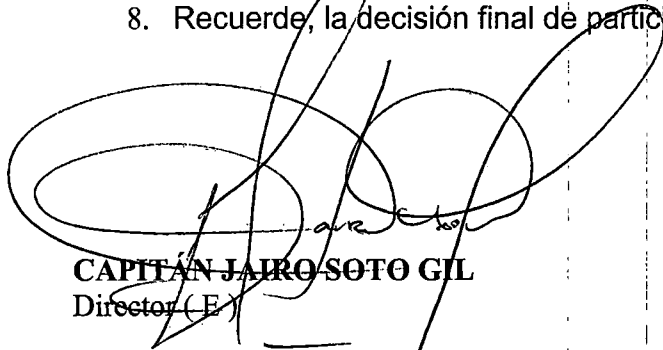
1. Recepción de documentos al correo de atencionciudadano@dnbc.gov.co
2. Fecha máxima de postulación: 10 de abril 2023 hasta las 17:00.

A tener en cuenta:

1. **La evidencia del cumplimiento de los requisitos deben enviarse en un solo PDF, en el orden establecido en la lista relacionada en "requisitos" al correo de atencionciudadano@dnbc.gov.co**
2. Dado el propósito del curso, los candidatos serán cuidadosamente seleccionados por la OPAQ.
3. El ser candidata/o no asegura la participación en el curso. Una vez sean seleccionados, se comunicará la Cancillería de Colombia directamente a los correos que sean relacionados por la participante. Razón por la cual recomendamos asegurarse el correo desde el que remiten su postulación sea de su consulta permanente.
4. La DNBC tramitará la información correspondiente ante la Cancillería de Colombia dando el aval para continuar el proceso.
5. **La postulación se tramitará acorde a la recepción de documentos allegados, y no se admitirá envíos fraccionados o cambios en los documentos.**



6. Ninguna postulación realizada fuera de los tiempos establecidos será tomada en cuenta dado que se cerrará la plataforma de inscripción.
7. Para el desarrollo de la capacitación, pueden asistir única y exclusivamente las personas inscritas y aceptadas al proceso. No se aceptarán bajo ninguna circunstancia acompañantes durante estadía, ni en el lugar de alojamiento. Si tiene menores de edad bajo su cargo, solicitamos coordine de manera previa su cuidado en su lugar de residencia.
8. Recuerde, la decisión final de participación es tomada por la OPAQ.



CAPITÁN JAIRO SOTO GIL
Director (E)

Proyectó: Luz Marina Serna Herrera, contratista proceso de Cooperación Internacional y Alianzas Estratégicas.
Revisó: Mauricio Delgado, gestor proceso de Educación, DNBC

Su opinión es muy importante para mejorar la calidad de nuestra atención, amablemente le solicitamos diligenciar la "Encuesta de satisfacción al usuario" en el siguiente link: <https://n9.cl/vxr1o>

